

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, marzo 10 del 2025

SEÑORES DIRECTIVOS
UNION COAC DE MANABI

Ciudad.-

Reciban un cordial saludo, la presente tiene por objeto de cumplir con la presentación de la siguiente **OFERTA DE TRABAJO** para realizar Auditoría externa del ejercicio económico 2024 y 2025 a la UNION COAC DE MANABI, para lo cual adjunto la siguiente documentación.

- Hoja de vida.
- Oferta de Trabajo.
- Calificación de Auditor SEPS 2023

Sin otro particular se suscribe de ustedes, no sin antes expresarle mi reconocimiento de estima y consideración.

Atentamente,



Econ. Víctor Pizarro C.
Auditor Calificado – SEPS
RESOLUCION No.SEPS-INSEPS-CA-2023-0075-
DEL 24-03-2023

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

➤ **HOJA DE VIDA**

NOMBRE: VICTOR DIONICIO

APELLIDO: PIZARRO CARDENAS

No DE CEDULA IDENTIDAD: 0906583919

TELEFONO: 042073901 - 0988227476

DIRECCIÓN VILLA ESPAÑA - VICTORIA 2; Mz-2217;
V-14

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

TITULO OBTENIDO: ECONOMISTA - 16-08-1986
REGISTRO 1006-02-36721

REGISTRO PROFESIONAL: 1122

INSTRUCION SUPERIOR: UNIVERSIDAD PENINSULA DE SANTA
ELENA UPSE.

TITULO OBTENIDO: **MASTER EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA REGISTRO 1023-2023-2720019**

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

ESPECIALIZACION: AUDITOR CALIFICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. MEDIANTE RESOLUCION No.SEPS-INSEPS-CA-2023-0075- DEL 24-03-2023

➤ **REFERENCIA SOBRE CAPACIDAD TÉCNICA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

INSTITUCIÓN

CONTRATO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ANTORCHA LTDA. EJERCICIO ECONOMI
CO 2020- TELEFONO 0982790705 y

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ANTORCHA LTDA. EJERCICIO ECONOMI
CO 2024- TELEFONO 0982790705

AUDITOR INTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ABDON CALDERON LTDA. EJERCICIO
ECONOMICO.2019-2020-2021-
0997769211

TELEFONO
AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO DE LOS EMPLEADOS
SANITARIOS DEL GUAYAS "DR.
CORNELIO SAENZ VERA" LTDA.
EJERCICIOS ECONOMICOS 1998
1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2010
2021- TELEFONO: 04 2395551

AUDITOR EXTERNO

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO **"26 DE JULIO"** LTDA.
EJERCICIOS ECONOMICOS 1998
1999 - 2000 - 2001- 2002 - 2006
TELEFONO: 2516064

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRE-
DITO **"13 DE ABRIL LTDA."** EJER -
CICIO ECONOMICO 2002 - 2008
TELEFONO: 05-2970233

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRE-
DITO **"ARCO IRIS LTDA."** EJER -
CICIO ECONOMICO 2007 - 2008
Y 2009
TELEFONO: 052633759 - 052637989

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRE-
DITO **"SAN ISIDRO TDA."** EJER -
CICIO ECONOMICO 2008 - 2009
Y 2010
TELEFONO: 05-2400206

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRE-
DITO **"VINCES LTDA."** EJERCICIO
ECONOMICO 2003 Y 2004
TELEFONO: 05-2790017

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"CIUDAD DEL VALLE" EJERCICIO
ECONOMICO 2019 - 2020-2021
TELEFONO: 0984814925

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

“FLAVIO ALFARO” EJERCICIO

ECONOMICO 2018-2019-2020

TELEFONO: 0998339327

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE VIVIENDA

“UNION DEL VALLE” EJERCICIO

ECONOMICO 2019-2020-2021-2023

TELEFONO: 2250126

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“FLECHA VERDE” EJERCICIO

ECONOMICO 2002 - 2010

TELEFONO: 2250126

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“CRISTAL CENTRO” EJERCICIO

ECONOMICO 2001 - 2002

TELEFONO: 2500982

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“PASCUALES” EJERCICIO ECO-

NOMICO 2001

TELEFONO: 2532816

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE

CARGA EN CAMIONETAS **“LOS TUNE-**

LES” EJERCICIO ECONOMICO 2003

TELEFONO 05-2526603

AUDITOR EXTERNO

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"INTI - RUMIÑAHUI" DEL EJER-
CICIO ECONOMICO 2004 - 2009
TELEFONO: 2580494

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"RUTAS EMPALMEÑAS" DEL
EJERCICIO ECONOMICO 2003
TELEFONO: 2960703

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"CAYETANO TARRUELL" DEL EJER-
CICIO ECONOMICO 2005 - 2009 y
2010
TELEFONO: 2502851

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"10 DE ENERO GUAYAQUIL" DEL
EJERCICIO ECONOMICO 2005 Y 2006
TELEFONO: 2661291

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"REINA DEL CAMINO" DE LOS
EJERCICIOS ECONOMICOS 2002 -
2003 - 2004 - 2008 - 2009
TELEFONO: 052360590 - 052695818

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"CARLOS ALBERTO ARAY" DE LOS
EJERCICIOS ECONOMICOS 2002 -
2006 - 2007 Y 2008

AUDITOR EXTERNO

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

TELEFONO: 052695817

COOPERATIVA DE PRODUCCION
AVICOLA **“LA FORTUNA”** DE LOS
EJERCICIOS ECONOMICOS 2001
2002 - 2003 - 2007 y 2008-2017
2019-TELEFONO: 052695007

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
“CENTENARIO DE CHONE” DE LOS
EJERCICIOS ECONOMICOS 2007
2008 Y 2009
TELEFONO: 052695818

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
EN TAXI **“UNITAXI”** DE LOS EJER-
CICIOS ECONOMICOS 2008 -
2009 - 2010
TELEFONO: 080120978 - 094739201
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE CONSUMO
“5 DE AGOSTO” EJERCICIO ECO-
NOMICO 2003 - 2008 - 2009
TELEFONO: 2301700

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXI **“CONTROL 10 MATERNIDAD”**
DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2008 -
2008 - 2009
TELEFONO: 080120978

AUDITOR EXTERNO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXI
“GENERAL ANTONIO ELIZALDE - BUCAY”
DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

2009 - 2010

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO: 042728376

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“JOSE JOAQUIN DE OLMEDO” - EJERCICIOS

ECONOMICOS 2014 -2016 - 2017

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO: 0999428224

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“HERMANO MIGUEL” - EJERCICIOS

ECONOMICOS 1998 -1999 - 2000

2006 - 2007 y 2008

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO: 2427893 - 2495338

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“LOS CAMBERRAS” - EJERCICIOS

ECONOMICOS 2000, 2001 Y 2002

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO: 2486873

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“EL CONQUISTADOR” EJERCICIO

ECONOMICOS 1999 - 2000 - 2001

Y 2002

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO 2489028

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

“SEÑOR DE LOS MILAGROS”

EJERCICIO ECONOMICO 2001 - 2002

AUDITOR EXTERNO

TELEFONO 2795232

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

➤ **OFERTA DE TRABAJO**

TRABAJO A EJECUTAR: AUDITORIA EXTERNA DE LA UNION DE COAC MANABI" DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024 Y 2025. DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE.

COSTO DE AUDITORIA: \$ 2.000,00 MÁS IVA POR CADA EJERCICIO ECONOMICO AUDITADO

FORMA DE PAGO: 50% A LA FIRMA DE CONTRATO Y EL 50 % A LA ENTREGA DEL INFORME Y PREVIA PRESENTACION DE FACTURA ELECTRONICA AUTORIZADA POR EL SRI

PLAZO: LA DURACION DEL TRABAJO A EJECUTAR ES DE 60 DIAS POR CADA PERIODO: 30 TRABAJO DE CAMPO Y 30 UNA VEZ ENTREGADA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 Y 2025 SUSCRITOS POR GERENCIA Y CONTADOR



Econ. Víctor Pizarro C.
AUDITOR CALIFICADO- SEPS
RESOLUCION No.SEPS-INSEPS-CA-2023-0075-
DEL 24-03-2023

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

➤ PLAN DE AUDITORIA E INFORMES A EMITIRSE EN LA EJECUCION DE LA AUDITORIA EXTERNA

Para ejecutar el proceso de Auditoria Externa de la UNION COAC MANABI. Se la ejecutara de acuerdo al plan de Trabajo de auditoría y se emitirá informe que contenga lo siguiente;

1. Emitir opinión independiente sobre la veracidad o exactitud de los estados financieros, los sistemas de contabilidad, sus comprobantes y soportes, y opinar si los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 31 de diciembre de 2024-2025 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con las normas contables establecidas y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en los que estos no se contrapongan a los anteriores, así como sobre su aplicación uniforme;
2. Dictaminar sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, la estructura y procedimientos administrativos, y evaluarlos;
3. Opinar si las actividades financieras y sus procedimientos se ajustan a la legislación aplicable, y a las instrucciones que al efecto imparta la Superintendencia;
4. Opinar sobre la información relacionada con las inversiones que la entidad financiera mantenga en subsidiarias o afiliadas, tanto en el país como en el exterior. En este caso se deberá comentar sobre la naturaleza y monto de las operaciones entre el inversionista y la receptora de la inversión, sus relaciones existentes y los efectos que ejerce la consolidación sobre el patrimonio de la entidad auditada;
5. Opinar sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos;
6. Opinar sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubieren sido recomendadas en el informe anterior sobre los aspectos indicados en los numerales anteriores;

ECON. VICTOR PIZARRO CARDENAS

Dirección: Villa España-Victoria2; Mz-2217; V-14

Teléfono: 0988227476 - 042073901

consultorapizarroasociados@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

7. Informar sobre los demás requerimientos que el respectivo organismo de control disponga, asumiendo plena responsabilidad por los informes emitidos, de conformidad con las normas que expida la Superintendencia.

Adicionalmente en cumplimiento a normativas vigentes se evaluará el sistema de control interno implementado en la organización. n.

INFORMES A EMITIRSE

Concluido el proceso de Auditoria se emitirá un informe que contendrá;

1. El Gobierno Cooperativo:

- a) Asamblea General de Representantes
- b) Consejo de Administración
- c) Consejo de Vigilancia
- d) Gerencia
- e) Comisiones Especiales

2. Evaluación de la Estructura Financiera;

- a) Activos
- b) Pasivos
- c) Patrimonio
- d) Ingresos
- e) Gastos

3. CONTROL INTERNO: PROCESO DE EVALUACION: ANALISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además, SE EMITIRA INFORME PRELIMINAR E IMFORME FINAL DEL PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA 2024-2025, y serán comunicados en los plazos estipulados en el plan de auditoría a los directivos y al organismo de control a través del Sistema de Seguimiento Integral (SSI) de la SEPS.



Econ. Víctor Pizarro C.

Auditor Calificado- SEPS

**RESOLUCION No.SEPS-INSEPS-CA-2023-0075-
DEL 24-03-2023**

RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0075

**DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 74 del Código Orgánico Monetario Financiero señala: **“Naturaleza y Ámbito.** (...) *La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en los artículos 71 y 62, excepto los numerales 19 y 28.*”;
- Que**, el artículo 62, numeral 24 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece: **“Funciones.** (...) *Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, y calificadores de riesgo, entre otros.*”;
- Que**, el artículo 228 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone: **“Auditorías.** *Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan*”;
- Que**, el artículo 146 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria dispone “El control de la de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (...)”;
- Que**, la Disposición General Quinta del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina: “Los profesionales que deseen actuar como interventores, liquidadores, o auditores internos y externos de asociaciones y cooperativas, deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, de acuerdo con el reglamento especial que dictará para el efecto (...)”;
- Que**, con Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015, se expide la “NORMA PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”; reformada mediante Resoluciones Nro. SEPS-ISF-IGJ-2016-186 de 28 de julio de 2016; y, SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373 de 19 de diciembre de 2022;
- Que**, la unidad administrativa responsable de ésta Superintendencia, ha realizado la revisión de la documentación presentada y ha establecido que el solicitante ha dado cumplimiento con los requisitos para la calificación correspondiente;
- Que**, mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001 de 31 de enero de 2022, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuyo artículo 9 numeral 1.2.2.1.1, se establece como atribución y responsabilidad del Intendente Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria, literal d) **“Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo y oficiales de cumplimiento; así como a otras personas estratégicas, incluyendo: interventores, liquidadores y administradores temporales**”; y, literal n) **“Suscribir las resoluciones relacionadas a los servicios institucionales prestados, dentro del ámbito de sus competencias**”. Asimismo, en el numeral 2.1.1.1.1 el Director/a Zonal tiene como atribución y responsabilidad, literal e) **“Suscribir resoluciones de calificación de auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo, oficiales de cumplimiento, interventores, liquidadores y administradores temporales**”.

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Calificar a (el/la) señor(a) PIZARRO CARDENAS VICTOR DIONICIO , con cédula de identidad/documento de identificación No. 0906583919, como AUDITOR de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria, quien no podrá realizar la auditoría externa a las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario pertenecientes al segmento 1.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este Organismo de Control. En caso de evidenciar error o falsedad en la información entregada, revocará la presente calificación, sin perjuicio de poner en conocimiento de la autoridad judicial respectiva.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución tendrá vigencia de seis (6) años, contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, conforme la normativa legal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en QUITO, a los 24 días del mes de marzo de 2023.

DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA